

PROGRAMA EUREKA

El programa **Eureka** es una iniciativa europea de cooperación en el campo de la investigación y el desarrollo tecnológico orientada a la obtención de nuevos productos, procesos o servicios cercanos al mercado.

Actualmente son 38 países junto a la Unión Europea los socios de pleno derecho del programa Eureka:



ALEMANIA
AUSTRIA
BELGICA
CHIPRE
CROACIA
DINAMARCA
ESLOVENIA
ESPAÑA
ESTONIA
FINLANDIA
FRANCIA
GRECIA
HUNGRIA

IRLANDIA
ISLANDIA
ISRAEL
ITALIA
LETONIA
LITUANIA
LUXEMBURGO
MACEDONIA
MALTA
MONACO
NORUEGA
PAÍSES BAJOS
POLONIA

REINO UNIDO
REP. CHECA
REP. ESLOVACA
RUMANÍA
RUSIA
SAN MARINO
SERBIA
SUECIA
SUIZA
TURQUIA
UCRANIA
UNIÓN EUROPEA

PAISES NIP
ALBANIA
BOSNIA-HERZEGOVINA
BULGARIA

ESTADO ASOCIADO
COREA DEL SUR



Albania, Bosnia-Herzegovina y Bulgaria actualmente cuentan con Puntos Nacionales de Información (NIP) y pueden participar en el programa Eureka pero no como socios de pleno derecho, se encuentran en vías de serlo. Por su parte, Corea del Sur participa como país asociado potenciándose la cooperación con países no europeos.



Los proyectos **Eureka** se generan de abajo hacia arriba, es decir, los participantes idean y deciden las características de los proyectos, así como, el alcance y recursos.

La financiación es descentralizada y cada país informa a los participantes sobre los distintos instrumentos nacionales de financiación disponibles.

El programa **Eureka** tiene convocatoria permanentemente abierta y requiere un mínimo de burocracia que se ejecuta de forma descentralizada a través de la Oficina Eureka de cada país participante en el proyecto. El Coordinador Nacional de Proyectos Eureka (NPC) examinará la pertinencia de las propuestas presentadas dentro del programa.

CDTI tiene delegada la gestión del programa Eureka en España. Entre sus funciones están la promoción de la participación de empresas españolas en esta iniciativa, asesorando en la formulación de la propuesta inicial del proyecto, en la búsqueda de socios, en la elaboración de la documentación del proyecto y en el acceso a fuentes de financiación.



Programa EUREKA. CDTI.

www.eurekanetwork.org; E-mail: eureka@cdti.es; Tel 91 581 56 07

Requisitos de participación

- Participación de empresas de, al menos, dos países socios de pleno derecho Eureka.
- Desarrollar un proyecto de cooperación tecnológica sobre un tema de interés común para los participantes, y para beneficio de sus países.
- El resultado deberá ser un producto, proceso o servicio de carácter civil, innovador y próximo al mercado.
- Adecuada capacidad técnica, financiera y organizativa de los participantes, que garanticen el éxito tecnológico y comercial.

Acciones estratégicas de Eureka

Los proyectos Eureka no tienen un área tecnológica preferencial, pero en ocasiones debido a la temática de los mismos, pueden encuadrarse dentro de una de las acciones estratégicas que existen:

- **Umbrella (Paraguas):** Es un elemento facilitador para la creación de proyectos Eureka cuya temática está focalizada en un área tecnológica específica o un sector de negocio. Esta acción estratégica es coordinada e implementada por un grupo de representantes Eureka y expertos industriales o del sector.



- **Cluster:** Iniciativas industriales a largo plazo y estratégicamente significativas, que tienen un gran número de participantes y que desarrollan tecnologías genéricas que cubran toda la cadena de valor.

Pasos a desarrollar

1. En la empresa surge una iniciativa de proyecto.
2. La empresa debe contactar con la Oficina Eureka de su país, donde tras exponer su idea, será asesorada convenientemente sobre la forma en que puede presentar la iniciativa.
3. Presentación de una propuesta de proyecto Eureka. En el documento *Información Preliminar Eureka* se reflejará información general de la/s empresa/s proponente/s, características técnicas más destacables y viabilidad comercial del proyecto. La finalidad del documento es servir de base para poder dar a los participantes una primera opinión sobre la propuesta de proyectos y para sugerir, en su caso, modificaciones o cambios de enfoque que mejoren el proyecto.



4. *'Project Application Form'*. El 'Project Application Form' es el documento formal para presentar el proyecto Eureka. Este documento, que habrá de rellenarse en inglés, puede descargarse de la página web oficial de Eureka (www.eurekanetwork.org) y se redactará de manera conjunta entre los socios del consorcio. El 'Project Form' se presentará a través de la Oficina Eureka del país de la entidad que actúa como líder (Main Participant) del proyecto. Dicho documento tiene que estar firmado por todos los participantes del proyecto. También es necesario proporcionar un acuerdo de consorcio (*Consortium Agreement*) firmado por todos los participantes.



5. Tramitación del proyecto Eureka. Durante la tramitación del proyecto se realizará una evaluación técnico-financiera de la propuesta por parte de los distintos NPCs de cada país participante, para lo cual, es requisito imprescindible que cada participante entre en contacto con su correspondiente NPC, donde además le informarán de los distintos instrumentos financieros nacionales disponibles.

6. Una vez se ha evaluado favorablemente la propuesta por parte de las Oficinas de todos los países participantes, se valida y presenta a la reunión de NPCs. En dichas reuniones los proyectos recibirán la aprobación formal y la concesión de la etiqueta Eureka.
7. Durante la ejecución del proyecto, se desarrolla el seguimiento del mismo por parte de las Oficinas Eureka de los países participantes.
8. Una vez finalizado el proyecto, la empresa enviará un informe final del proyecto (*Final Report*) a la Secretaría General Eureka, en Bruselas.

De existir una idea de proyecto pero en la que falta por identificar algún socio, se puede elaborar y presentar en la Oficina Eureka del país líder el Project Application Form lo más cumplimentado posible con el fin de ponerlo en circulación entre los distintos NPCs.

En aquellas propuestas/proyectos en las que el consorcio lo permita, podrán incorporarse nuevos socios. Para ello, las empresas interesadas contactarán con el líder del proyecto y la Oficina Eureka de su país. En estos casos será necesario modificar y firmar el Project Form, así como rehacer el acuerdo de consorcio.



Tramitación de Proyectos Eureka en España

En España es CDTI, como oficina gestora del programa Eureka, el encargado de la tramitación de proyectos Eureka en los que participen empresas españolas. La forma de contactar con CDTI es a través de su página web oficial www.cdti.es.

A través de [Solicitud de proyectos online](#) en la parte derecha de la pantalla, se accederá a una ventana que contiene el enlace a la aplicación informática en la que la empresa deberá estar registrada. Para ello, sólo ha de cumplimentar un sencillo formulario



The screenshot shows the CDTI website homepage. The header includes the CDTI logo, the text 'Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial', and navigation links for 'Asesoramiento - Financiación - Transferencia de Tecnología - Cooperación'. There is also a search bar and a language selector. The main content area features a sidebar on the left with navigation links like 'Qué es el CDTI', 'Financiación empresarial', and 'Servicios'. The central part of the page has a section titled 'Organizan:' with the IPT logo, and another section titled 'Financiación I+D+i' with a red circle around the 'Solicitud de proyectos on-line' link. Below this is an 'Instrumentos CDTI' section listing various funding programs. The footer contains contact information, legal notices, and social media icons.

Para introducir una nueva solicitud de ayuda, debe seleccionar la pestaña de **NUEVA SOLICITUD**, con la que se abrirá una nueva pantalla donde seleccionar el tipo de proyecto y tipo de solicitud que se quiere realizar:

TIPO DE PROPUESTA / PROYECTO

- Nueva Empresa Tecnológica (NEOTEC II)**
 Solicitud de ayuda para pequeñas empresas innovadoras de base tecnológica en las fases iniciales (NEOTEC) y en las de consolidación (NEOTEC II).
 La pequeña empresa que solicite la ayuda para las fases iniciales (NEOTEC) no deberá superar los dos años desde su constitución. Asimismo, la que solicite ayuda para las fases de consolidación (NEOTEC II) deberá tener entre dos y seis años desde su constitución. NEOTEC II priorizará las ayudas a los sectores de biotecnología, energético, nanotecnología y nuevos materiales. El Reglamento Comunitario (CE nº 800/2008), en relación a las ayudas a las empresas jóvenes e innovadoras, estipula que la antigüedad de la pequeña empresa en el momento de recibir la ayuda debe ser inferior a seis años. Por tanto, los potenciales solicitantes de la ayuda NEOTEC II deberán tener en cuenta que, a la antigüedad de la empresa en el momento de formalizar la solicitud, se le deberá añadir el tiempo necesario para el estudio, la evaluación y la aprobación de la propuesta. La suma de ambos deberá ser inferior a seis años.
[Más información](#)
- Proyectos individuales de I+D**
 Solicitud de Financiación para proyectos de I+D desarrollados por empresas españolas.
 Estos proyectos pueden tener cofinanciación del Fondo Tecnológico.
[Más información](#)
- Proyectos en cooperación de I+D nacionales**
 Solicitud de Financiación para proyectos consorciados de I+D a través de Proyectos Integrados y Proyectos de Cooperación Tecnológica entre Pymes e Interempresas Nacional.
 Estos proyectos pueden tener cofinanciación del Fondo Tecnológico.
[Más información](#)
- Proyecto de I+D con Cooperación Internacional**
 Gestión de proyectos de I+D con Cooperación Internacional en los que intervienen empresas españolas.
[Más información](#)
- Proyectos de Desarrollo Tecnológico de la Industria Auxiliar Aeronáutica**
 Solicitud de Financiación para proyectos de I+D aeronáuticos..
 Estos proyectos pueden tener cofinanciación del Fondo Tecnológico.
- Proyecto Estratégico de Tecnología Aeronáutica**
 Solicitud de Financiación para los proyectos de I+D desarrollados por empresas españolas.
 Estos proyectos pueden tener cofinanciación del Fondo Tecnológico.
[Más información](#)
- Otra Financiación/Contratos de Servicios**
 Otros proyectos y Ayudas CDTI; Preparación de Ofertas para Grandes Instalaciones (APO), Ayudas a la Preparación de Propuesta Comunitarias (APC), Ayudas a la Promoción Tecnológica (APT), Ayudas a Misiones Internacionales de Cooperación Tecnológica (MITC), Programa de Bonos Tecnológicos (PBT), Unidades de Innovación Internacional (UII) y Programa de Capacitación de Gestores(CAPGES).

[Siguiente](#)

Información que se solicita para cada tipo de proyecto

Si desea consultar la información que es necesaria presentar, puede descargarse o imprimir la plantilla de información que se solicita para cada tipo de proyecto. [Descarga de Plantillas](#)

Proyecto de I+D con Cooperación Internacional

TIPOLOGÍA

- Proyecto EUREKA**
Solicitud para la obtención del sello de calidad internacional de proyectos de I+D en cooperación con entidades de países miembros del programa EUREKA.
[Más información](#)
- Proyecto IBEROEKA**
Solicitud para la obtención del sello de calidad internacional de proyectos de I+D en cooperación con entidades de países miembros del programa IBEROEKA.
[Más información](#)
- Proyecto CHINEKA**
Solicitud para la obtención del sello de calidad internacional de proyectos de I+D en cooperación con entidades de China.
[Más información](#)
- Proyecto CANADEKA**
Solicitud para la obtención del sello de calidad internacional de proyectos de I+D en cooperación con entidades de Canadá .
[Más información](#)
- Proyecto India & SPAIN Innovating (ISI)**
Solicitud para la obtención del sello de calidad internacional de proyectos de I+D en cooperación con entidades de India.
[Más información](#)
- Proyecto Korea & SPAIN Innovating (KSI)**
Solicitud para la obtención del sello de calidad internacional de proyectos de I+D en cooperación con entidades de Korea.
[Más información](#)
- Japan-Spain Innovation Program (JSIP)**
Solicitud para la obtención del sello de calidad internacional de proyectos de I+D en cooperación con entidades de Japón.
[Más información](#)

[Anterior](#) [Siguiente](#)

Una vez seleccionado el tipo de proyecto, se accede a la solicitud, la cual debe estar **totalmente cumplimentada**. Para ello, se pueden introducir datos mediante la pulsación del botón modificar datos. 



En la sección **DOCUMENTACIÓN**, deberá adjuntarse el documento Información Preliminar Eureka en el subapartado **Memoria Proyecto**. En caso de obtener resolución favorable por parte del departamento técnico de la Oficina Eureka, se adjuntarán en el subapartado de **Otros Documentos** el Project Application Form, Consortium Agreement, etc.

La documentación solicitada para la tramitación de un proyecto Eureka por CDTI como oficina gestora del programa es:

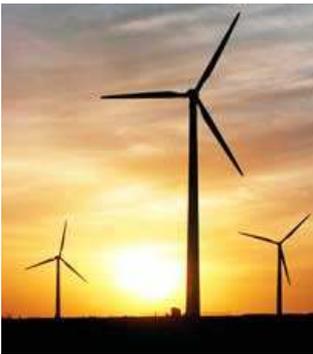
-  Información Preliminar Eureka
-  'Project Application Form'
-  'Consortium Agreement'
-  Diagrama Gantt de planificación de actividades, así como otra documentación que contenga información necesaria para hacer la evaluación técnico-financiera del proyecto.

Una vez cumplimentada la solicitud, debe enviarse para ser tramitada, para ello, debe pulsarse el botón de envío de solicitud. 

Financiación

La financiación de los proyectos es descentralizada y las Oficinas Eureka de cada país facilitan a las empresas información sobre los instrumentos de financiación disponibles. Estos instrumentos son diferentes en cada país y están destinados a la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la transferencia o asimilación de tecnología.

En España las vías de financiación disponibles son:



● CDTI ofrece créditos a las empresas españolas participantes en proyectos Eureka con las siguientes condiciones:

- Interés cero.
- Plazo de amortización de hasta 10 años.
- Financiación de hasta el **75%** del presupuesto total de desarrollo del proyecto.

■ **33%** no retornable del crédito otorgado al tratarse de un proyecto de cooperación internacional.

● Otras ayudas públicas o privadas a nivel nacional y regional.

Puntos de información

Para mayor información pueden dirigirse a:

www.eurekanetwork.org

www.cdti.es

Programa EUREKA. CDTI.

www.eurekanetwork.org; E-mail: eureka@cdti.es; Tel 91 581 56 07